

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-040-2016-00751-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 17 de marzo de 2022 modificó el auto de 22 de abril de 2021 que aprobó la liquidación de costas.

Una vez en firme la presente decisión ingrese nuevamente el expediente al despacho para resolver sobre la solicitud de ejecución que obra en PDF26 y sobre la solicitud de oficiar en los términos requeridos en PDF53.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.